

AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL SA

ANUNCIO de concurso público. (PP. 2316/92).

Al objeto de centralizar la ejecución de determinadas obras en las redes de abastecimiento y alcantarillado, así como obras menores que actualmente se realizan por distintas contratatas, optimizando su coste y control, y con la finalidad de mejorar los servicios que se prestan, Ajemsa pretende llevar a cabo la contratación de:

«Obras en Redes de Abastecimiento de agua y alcantarillado de competencia municipal, en el término de Jerez de la Frontera».

Presupuesto estimado de las obras: 70.000.000 ptas. anuales (IVA excluido).

Duración del contrato: 3 años prorrogables.

Fianza Provisional: 1.500.000 ptas.

Definitiva: 8.000.000 ptas.

Fecha de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas (12'00) del día 21 de enero de 1993.

Fecha de apertura de pliegos: A partir de las doce horas (12'00) del día 22 de enero de 1993.

Expedientes: Se encuentra para el examen y disposición de los interesados, tanto los Proyectos como Pliegos de Condiciones Económico-Administrativos, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Área de Servicios y Suministros del Departamento de Servicios Generales de la Empresa, c/ Cádiz n° 1 (Conjunto Residencial Divina Pastoral), Jerez de la Frontera. Tfn. 32 18 11 - Fax 32 29 50.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- El Gerente.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE TRABAJO**

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación para la Defensa del Transporte de Viajeros del Sur.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 10 de diciembre de 1991, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: «Asociación para la Defensa del Transporte de Viajeros del Sur», cuyo ámbito era la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios.

En virtud de dicha modificación, se sustituye la denominación originaria por la de: «Agrupación de Transportes de Viajeros de Jaén», y se reduce su ámbito territorial, quedando circunscrito a la provincia de Jaén, todo ello según consta en acta de la Junta General Extraordinaria de la expresada Asociación, de fecha 25 de noviembre de 1992, firmada por su Secretario, D. José Polo Pérez, con el V° B° de su Presidente, D. Teófilo Pastor Alvarez.

Sevilla, 15 de diciembre de 1992.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

Durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOJA, podrá ser examinado el expediente por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Bazo, 23 de octubre de 1992.- El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO

ANUNCIO (PP. 1862/92).

Don Rogelio Montero Huertas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ronquillo,

Hago saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento se somete a información pública por plazo de un mes a partir del día siguiente de la última publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia o de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Ronquillo, 23 de octubre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GUEJAR-SIERRA (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 1758/92).

El Ayuntamiento pleno en sesión de dos de octubre de 1992 ha acordado de conformidad con los Art°s 157 y 125 del Rgl° de Planeamiento, la recepción del Avance del Proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Güejar Sierra y que se exponga al público por espacio de 30 días para que pueda ser examinado y se puedan presentar sugerencias y otras alternativas de planeamiento, tras su anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Güejar Sierra, 15 de octubre de 1992.- El Alcalde, Julián Morillas Fernández.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública (PP. 1945/92).

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1992, la iniciativa de constitución y proyecto de Estatutos de la Asociación Administrativa de Cooperación de Propietarios de la Unidad de Ejecución S-CC-4 «Los Navazos», que pretende constituirse para colaborar con la Administración en la urbanización de la referida unidad, se expone al público el expediente en las dependencias municipales del Servicio de Planeamiento (Urbanismo), sito en el Palacio de Valdivieso, c/ Sol, s/n., en días y horas hábiles, para que durante el plazo de quince días hábiles pueda ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Puerto de Santa María, 22 de octubre de 1992.- El Tte. Alcalde de Urbanismo, Miguel León Ortega.

AYUNTAMIENTO DE BAZA

ANUNCIO (PP. 1826/92).

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1992, aprobó, inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por D. Antonio Pérez Jiménez, referido al suelo urbano en el área delimitada en los terrenos situados en Bda. La Paz.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO (PP. 2002/92).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de octubre pasado ha acordado aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación correspondiente al Sector de Suelo Urbanizable Programado denominado SP-1 Santángelo-Este, promovido por Benamaina Norte, S.A., Sanma, S.A. y Santángelo, S.A., lo que de conformidad con lo establecido en el art. 116 del RDL 1/92, de 26 de junio, se hace público iniciándose período de exposición pública durante el plazo de un mes a partir del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente se encuentra disponible en el Negociado de Urbanismo donde podrá ser consultado en días y horas hábiles (de lunes a viernes y de 10 a 14 horas), pudiendo ser examinado por cualquier persona y deducir las alegaciones pertinentes durante el indicado plazo.

Benalmádena, 12 de noviembre de 1992.- El Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 2024/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de octubre del año en curso, aprobó una propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Unico. Someter a exposición pública, por plazo de un mes, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, el Plan Especial de Reforma Interior de las calles Cataluña, Papachina y San Jerónimo, y notificar personalmente el período de exposición pública a todos los propietarios afectados.

Por el presente se pone en conocimiento de todos los posibles interesados que, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedará expuesto al público el Plan Especial de Reforma Interior de las calles Cataluña, Papachina y San Jerónimo, el cual podrá ser examinado en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sitas en la Plaza de la Encarnación, n.º 24-26. Asimismo se podrán presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas, en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 1992.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

ANUNCIO (PP. 2033/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de octubre de 1992, aprobó una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora Urbana de las Bdas. Felipe II y Santa Genoveva, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo. Publicar el acuerdo anterior en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Facultar a la Alcaldía y al Teniente Alcalde que suscribe para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Contra dicho acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la propia Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la vigente Ley de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y en el Art. 52 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

También podrá interponerse contra dicha resolución recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente, dentro del término de dos meses siguientes a la notificación del acuerdo que caiga resolutorio del recurso de reposición y, si no fuese adoptado tal acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo dentro del año siguiente a la fecha en que se presentara el recurso de reposición, según lo dispuesto en el art. 58 de la citada Ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 1992.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

ANUNCIO (PP. 2034/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de octubre de 1992, aprobó una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora Urbana de la Bda. Ntra. Sra. del Águila promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo. Publicar el acuerdo anterior en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Facultar a la Alcaldía y al Teniente Alcalde que suscribe para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Contra dicho acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la propia Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el Art. 52 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

También podrá interponerse contra dicha resolución recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente, dentro del término de dos meses siguientes a la notificación del acuerdo que caiga resolutorio del recurso de reposición y, si no fuese adoptado tal acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo dentro del año siguiente a la fecha en que se presentara el recurso de reposición, según lo dispuesto en el art. 58 de la citada Ley de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 1992.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

ANUNCIO (PP. 2035/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de octubre de 1992, aprobó una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del PERI-AM-2 Hytasa II, promovido por la entidad Promisa-Portic y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el n.º 677/92 n.º 1.

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia el anterior acuerdo.

Tercero. Facultar a la Alcaldía y al Teniente Alcalde que suscribe para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Contra dicho acuerdo, definitivo en vía administrativa,